INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional Nº 05/2021
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT - INTN" (ID N° 400258)

Dictamen Nº 033/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 353/2021 de fecha 12 de julio de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación Pública Nacional; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**400258**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **09 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 35/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	CORREO ELECTRÓNICO
CHARPENTIER S.R.L.	221.945.850	licitaciones@charpentier.com.py info@charpentier.com.py
GBO MEDICAL	413.079.650	gerencia@gbomedical.com.py licitaciones2@gbomedical.com.py licitaciones@gbomedical.com.py secretaria@gbomedical.com.py

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

SUMI S.A.	103.595.200	ventas@sumi.com.py
OSVALDO NOEL BENÍTEZ	88.100.000	noel05.arq@gmail.com noel.servicios9001@gmail.com

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
CHARPENTIER S.R.L.	En fecha 12 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.
GBO MEDICAL	En fecha 12 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.
SUMI S.A.	En fecha 9 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 4 y 40. En fecha 12 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.
OSVALDO NOEL BENÍTEZ	En fecha 10 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Balance General. b) IVA General. c) Capacidad financiera. D) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. En fecha 12 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Documentos sustanciales	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	SUMI S.A.	OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	SUMI S.A.	OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	No emitido	No emitido	Emitido

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	SUMI S.A.	OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* El oferente CHARPENTIER S.R.L. presenta A.I. N° 355/2020, de fecha 30 de junio de 2020, por el cual la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resuelve hacer lugar a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/2019 a favor del oferente.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
CHARPENTIER S.R.L.	Luis Franciso Abente Pecci. C.I. N° 1526647	No registra datos
	Luis Martín Abente Brun. C.I. N° 280557.	No registra datos
	María Paloma Abente Pecci. C.I. N° 905303.	No registra datos
GBO MEDICAL	Iris Patricia Posada Fagúndez. C.I. N° 4601610	No registra datos
OSVALDO NOEL BENÍTEZ	Osvaldo Noel Benítez Acosta. C.I. N° 3707064	Contratado año 2015. Actualmente no registra datos
SUMI S.A.	Sumijiro Takaoka Takaoka. C.I. N° 990840	No registra datos
	Yasutaka Takaoka Tamaru. C.I. N° 749216	No registra datos
	Josías Bedoya. C.I. N° 1680043	No registra datos
	Carlos Solís. C.I. N° 3769373	Jubilado

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	SUMI S.A.	OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia mantenimiento de equipos de laboratorio por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Documentos	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL	SUMI S.A.	OSVALDO NOEL BENÍTEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Q.F. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Abg. Luis R.
Dirección Jurídica

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 para contribuyentes exclusivos del IVA General	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	Liquidez (igual o mayor a 1)	8,08532025	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,105252028	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,39005653	Cumple
GBO MEDICAL	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,970459064	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,625257264	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,374121325	Cumple
SUMI S.A.	Liquidez (igual o mayor a 1)	2,379012437	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,453169658	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,179836459	Cumple
OSVALDO NOEL BENÍTEZ	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,414684185	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,592316469	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,015999667	Cumple

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto a la capacidad técnica de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Lic. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Abg. [illegible] Blanco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL OIAT - INTN", con I.D. N° 400258, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar al oferente GBO MEDICAL los ítems 21, 31 y 44 por un monto total de Gs. 413.079.650 (Guaraníes cuatrocientos trece millones setenta y nueve mil seiscientos cincuenta), IVA INCLUIDO.
- Adjudicar al oferente SUMI S.A. el ítem 40 por un monto total de Gs. 63.383.200 (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos ochenta y tres mil doscientos), IVA incluido.
- Adjudicar al oferente OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA los ítems 7, 18, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 42, 45 y 46 por un monto total de Gs. 81.500.000 (Guaraníes ochenta y un millones quinientos mil), IVA incluido.
- Adjudicar al oferente CHARPENTIER S.R.L. los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 27, 32 por un monto total de Gs. 177.701.850 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos un mil ochocientos cincuenta), IVA incluido.
- Declarar desiertos los ítems 12, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 29, 34, 39, 41 y 43 debido a que los mismos no fueron cotizados por ningún oferente.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN